

destino se le debe una paga. Tent. de p.
este ay. acuerda: Se celebre la paga que se
lleva

Sobre devenciones
de pag. de sueldo
y sueldo N. S. el
Ay. de p.

El ay. de Seguido Juan D. Noguea
del de P. Luis de los Rios. Hace por el dia su
elegido capitán de la Compañía de sueldo
de la N. S. de la ciudad y aunque es
cierto q. no fue devención en aquel acto
con arreglo al art. 1.º de la ley y parte del
Reglamento de la misma q. alha de la oficial
Miguel de la Cruz y su padre obligados
aceptar esta compañía. ha acordado en
el dia q. se cumplió el municipal de Alcalá
segundo nota permiten p. muy mucha
compañía atender a la sustitución de
la ciudad comp. siendo además de publico
la para salud q. dispensa y q. p. esta
en las muy cosas expuestas a los distintos ay.
personales y otros ay. ay. ay. ay.
Dha. Molina; por todo p. de la ley. la eno.
pero de este municipal acuerdo q. q. pueda
la comp. y sueldo de los en un lugar q. la
sustituya y que estando de continuo a su p.
obra) la p. en el perfecto estado de ser
esto a la defensa de esta Plaza cuando la
sean con la ley. Tent. de p.

